

SUBSIDIO DE VIVIENDA



ES UN APOORTE EN DINERO QUE OTORGA EL ESTADO POR UNA SOLA VEZ AL BENEFICIARIO, Y SE CONSTITUYE COMO UN COMPLEMENTO DE SU AHORRO, FACILITANDO LA ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA

REQUISITOS

- TENER UN NUCLEO FAMILIAR QUE COMPARTA EL MISMO ESPACIO DE VIVIENDA (MINIMO 2 PERSONAS)
- NINGUNO DE LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA PUEDE SER PROPIETARIO DE ALGUN BIEN RAIZ.
- LOS INGRESOS MENSUALES DE LA FAMILIA SEAN MENORES A CUATRO (4) SMLV
- NO HABER SIDO ANTERIORMENTE BENEFICIARIO DEL SUBSIDIO DE VIVIENDA.
- TENER UN COMO MINIMO EL 10% DEL VALOR DE LA VIVIENDA QUE VA A ADQUIRIR ESTE AHORRO PUEDE ESTAR PRESENTADO EN CESANTIAS O AHORRO PROGRAMADO.



DOCUMENTOS

- FOTOCOPIA DE CÉDULA DE CIUDADANÍA MAYORES DE 18 AÑOS
- REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO O SENTENCIA JUDICIAL DE UNION MARITAL DE HECHO
- REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DE MENORES DE EDAD.
- DECLARACION EXTRAJUICIO DE DEPENDENCIA ECONOMICA
- CERTIFIICADO CAPACIDAD DE PAGO
- CERTIFICADO LABORAL

VALOR DE LOS SUBSIDIOS

INGRESOS		VALOR DEL SUBSIDIO	
DESDE	HASTA	SMLV	VALOR (\$)
-	515.000	22	11.330.000
461.501	692.250	21,5	11.072.500
692.251	1.030.000	21	10.815.000
923.001	1.158.750	19	9.785.000
1.038.376	1.287.500	17	8.755.000
1.153.751	1.416.250	15	7.725.000
1.269.126	1.545.000	13	6.695.000
1.384.501	1.802.500	9	4.635.000
1.615.251	2.060.000	4	2.060.000

SUEÑOS HECHOS REALIDAD

